



San José, 12 de agosto del 2026
Oficio N° PR-DP-OF-0448-2026

Señor
Jorge Araya García
Cédula de identidad N° 1-0550-0920
Notificaciones al correo: jorge.arayag61@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre afirmaciones públicas.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones de la señora Presidente de la República y en atención a su solicitud, mediante la cual consulta sobre las declaraciones públicas emitidas por la señora Presidente, en relación con la amenaza del crimen organizado en las estructuras del Poder Judicial, se le informa lo siguiente:

La señora Presidente reafirma lo manifestado en cuanto a “...se está metiendo hasta en los tuétanos del Poder Judicial el crimen organizado y el narcotráfico”, es decir, el crimen organizado ha permeado instancias del aparato judicial. Lo anterior, se puede constatar a partir de los antecedentes y casos de extrema gravedad conocidos públicamente, tales como la situación judicial y la extradición del exmagistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, Celso Gamboa Sánchez, además de las múltiples causas penales tramitadas contra funcionarios del Poder Judicial por vínculos con organizaciones criminales.

Sobre estas aseveraciones, por ejemplo, mencionamos algunos de los casos más graves que se han dado en los últimos años:

- Caso “*Talamanca*”, juez y fiscales detenidos por narcotráfico, año 2021. Se acusó a un juez penal de la zona y a un fiscal de facilitar impunidad, devolver bienes e inmuebles decomisados al narcotráfico mediante resoluciones irregulares e informar con antelación a líderes criminales sobre intervenciones telefónicas.
- Caso “*Corruptela en Limón*”, allanamiento y detención de técnicos judiciales, defensores públicos y un exjuez, en la provincia de Limón, año 2022–2023. Supuesto cobro de dinero a cambio de desestimar causas, alertar sobre futuros allanamientos a grupos dedicados al tráfico de drogas o alterar actas y fechas de audiencias de medidas cautelares para beneficiar a imputados ligados al narcotráfico.





- Otros casos como “Paso Canoas” y “Sartra”, en el año 2022 y 2023, en los cuales se registraron fugas de información desde el OIJ y tribunales de justicia, y se fueron detenidos agentes operativos de dicho Organismo de Investigación Judicial y técnicos de salas de juicio en el Gran Área Metropolitana. Esto por su participación en venta de claves de acceso a sistemas informáticos confidenciales del Poder Judicial, venta de bases de datos de personas investigadas y alertas tempranas a organizaciones dedicadas al tráfico internacional de cocaína.
- Caso “La Unión”, en el cual se detuvieron a 03 fiscales y 03 jueces, entre ellos personal de la Fiscalía de La Unión y del Juzgado Penal de Cartago, año 2024. Investigados por tráfico de influencias, cohecho y violación de secretos. Presuntamente filtraban información confidencial sobre operativos y causas penales a miembros de organizaciones criminales vinculadas con homicidios y narcotráfico local.
- Proceso contra el exmagistrado de la Sala Tercera y ex Fiscal General de la República, Celso Gamboa Sánchez, desenlace del cual fue testigo la población costarricense entre el año 2025 y 2026, aunque sus destituciones y primeros expedientes iniciaron previamente con el caso “CEMENTAZO”, y su situación escaló al plano internacional de la delincuencia organizada, señalado por agencias estadounidenses y el Ministerio Público por sus nexos con el crimen organizado. Debe recordarse que el señor Gamboa Sánchez fue arrestado por la Interpol y el OIJ para fines de extradición hacia los Estados Unidos de Norteamérica, acusado de conspiración para el tráfico de drogas y de prestar asesoría y protección legal a estructuras de narcotráfico internacional mediante contactos dentro del aparato estatal e interinstitucional.

En igual sentido, como prueba irrefutable de esta penetración de la delincuencia organizada, basta citar el caso Madre Patria, una mega estructura de fraude y lavado de dinero que contó con la presunta complicidad de jueces de la República y agentes judiciales activos, quienes facilitaban información y protección a la red criminal.

Señor Magistrado, dado su evidente interés en la materia y su condición de integrante de la Corte Plena, máximo órgano de gobierno del Poder Judicial, se le recomienda, solicitar al Ministerio Público y a la Sala Tercera, la presentación de un informe pormenorizado sobre el estado real de estas investigaciones, por parte de cada uno conforme sus competencias.



Al respecto, resulta importante destacar que, es desde la cúpula del Poder Judicial donde se cuenta con las potestades de fiscalización, control y acceso a la información, que en derecho corresponda, sobre los expedientes y las causas abiertas a funcionarios judiciales, siendo imperativo un rol más activo en la depuración interna frente a este flagelo que amenaza al Estado costarricense.

Por último, con el propósito de discutir estos y otros temas relacionados con la seguridad nacional, directamente con las autoridades del Poder Judicial, este asunto se incluyó de manera expresa en la agenda de la última sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, pero, lamentablemente, declinaron su asistencia.

Atentamente,


Alexander Astorga Monge
Director Despacho Presidencial



C.
Archivo

